

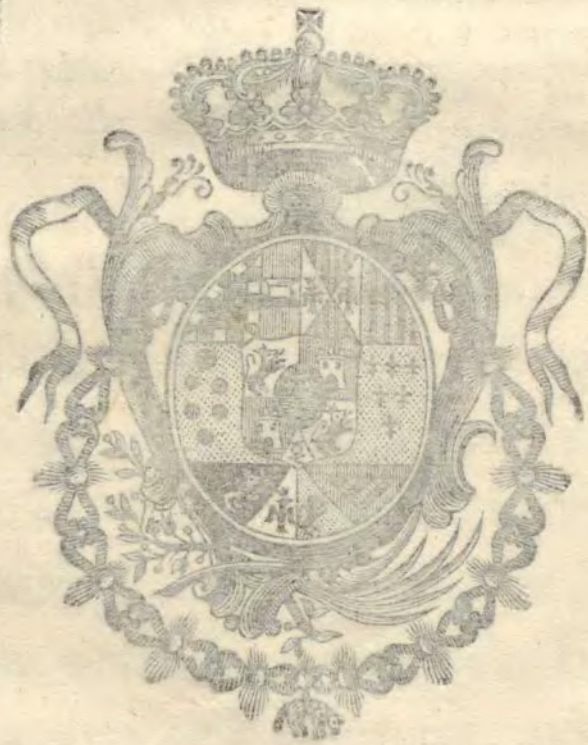
18 meses en la imprenta de Felipe Teruel

REAL  
PRAGMÁTICA

DE 30. DE ENERO DE 1684.

QUE DECLARA

EL MODO, Y FORMA COMO SE DEVEN  
labrar los Tejidos de Oro, Plata, y Seda, en to-  
dos los Reynos de España, y las Ordenanzas en ella  
insertas: y como deven ser admitidos los que vi-  
nieren de Provincias concedidas con  
estas Cortes.



EN MURCIA.

En la Imprenta de FELIPE TERUEL.

